



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de diciembre de 2004
Español
Original: inglés

Informe parcial del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea

Adición

Anexo I

**Comisión de Demarcación de la Frontera entre Eritrea y Etiopía:
15º informe sobre la labor de la Comisión**



Apéndice I

Carta de fecha 6 de diciembre de 2004 dirigida al Presidente de la Comisión de Demarcación de la Frontera entre Eritrea y Etiopía por el Asesor Jurídico de la República Democrática Federal de Etiopía

Me permito escribirle hoy, siguiendo instrucciones del Gobierno de Etiopía, para transmitir a la Comisión información sobre la iniciativa más reciente del Gobierno para resolver la controversia entre Etiopía y Eritrea.

El 25 de noviembre, el Primer Ministro de Etiopía, Excelentísimo Señor Meles Zenawi, pronunció un discurso ante la Cámara de Representantes Populares (Parlamento Federal) relativo al proceso de paz y, tras celebrar deliberaciones, la Cámara aprobó la propuesta de paz de cinco puntos presentada por el Primer Ministro.

El Gobierno de Etiopía me ha pedido que informe a la Comisión de que, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4 de la propuesta de paz de cinco puntos, pagará inmediatamente las sumas que adeuda. Además, nombrará en breve oficiales de enlace elegidos de una lista de candidatos que se está examinando. Los nombres y el historial de los oficiales elegidos se pondrán de conocimiento de la Comisión de conformidad con lo establecido en la orden de la Comisión de fecha 7 de julio de 2003.

He adjuntado asimismo la propuesta de paz de cinco puntos y la declaración que anunció el Primer Ministro Zenawi ante la Cámara de Representantes Populares de la República Democrática Federal de Etiopía en esa misma fecha, 25 de noviembre de 2004 (véase el apéndice).

(Firmado) B. Donovan **Picard**
Asesor Jurídico de la República Democrática Federal de Etiopía

Apéndice

Decisión sobre la propuesta de cinco puntos para resolver la controversia entre Etiopía y Eritrea

La Cámara de Representantes Populares de la República Federal Democrática de Etiopía examinó de manera detallada la propuesta de paz de cinco puntos que le presentó el Excelentísimo Señor Primer Ministro Meles Zenawi;

Reconociendo que el deseo de una paz duradera de los pueblos de Etiopía y Eritrea sólo se podrá realizar cuando la actual situación de ni guerra ni paz sea sustituida por una paz duradera y permanente entre los dos países;

Consciente de que la solución de todas las controversias entre los países vecinos por medios pacíficos únicamente y mediante negociación es la única garantía de una paz duradera y que promueva los intereses mutuos;

Reiterando el convencimiento de Etiopía que se mantiene inalterado de que la decisión de la Comisión de Demarcación de la Frontera entre Eritrea y Etiopía tenía imperfecciones, pero consciente, no obstante, de que nada es más importante que el logro de una paz duradera entre los dos países;

Convencida de que el establecimiento de una paz duradera entre los dos países contribuirá de manera significativa a que el Cuerno de África sea una región pacífica;

Ha adoptado la siguiente propuesta de paz en cinco puntos:

1. Resolver la controversia entre Eritrea y Etiopía única y exclusivamente por medios pacíficos.
2. Resolver las causas profundas del conflicto por medio del diálogo con miras a normalizar las relaciones entre los dos países.
3. Etiopía acepta, en principio, la decisión de la Comisión de Demarcación de la Frontera entre Eritrea y Etiopía.
4. Etiopía accede a pagar las sumas que adeuda a la Comisión de Demarcación de la Frontera entre Eritrea y Etiopía y a nombrar a los oficiales de enlace elegidos.
5. Iniciar de inmediato el diálogo con miras a aplicar la decisión de la Comisión de Demarcación de la Frontera entre Eritrea y Etiopía de manera compatible con la promoción de la paz sostenible y los lazos de hermandad entre los dos pueblos.

25 de noviembre de 2004

Apéndice II

Carta de fecha 10 de diciembre de 2004 dirigida al Presidente de la Comisión de Demarcación de la Frontera entre Eritrea y Etiopía por la Asesora Jurídica de la Oficina del Presidente del Estado de Etiopía

La Secretaría de la Comisión de Fronteras recientemente informó a Eritrea de que Etiopía le había remitido una copia de la nueva “Propuesta de Paz” del Primer Ministro Meles Zenawi. No obstante, el único plan de paz que la Comisión está encargada de aplicar con arreglo a su mandato es el Acuerdo de Argel de 12 de diciembre de 2000, por el que se creó la Comisión.

El Primer Ministro Meles ha informado en repetidas ocasiones al pueblo etíope y a la comunidad internacional de que su propuesta de paz de cinco puntos es una solución sustitutiva de la decisión de la Comisión de Demarcación de la Frontera entre Eritrea y Etiopía de 13 de abril de 2002, no un acuerdo para respetarla tal como está redactada. En una entrevista de la Agencia Reuters publicada el 3 de diciembre de 2004 bajo el titular *Ethiopia agrees to demarcate most of border* (Etiopía acepta demarcar **la mayor parte** de la frontera) (el énfasis es nuestro), el Primer Ministro reiteró su exigencia de modificar todas las partes de la Decisión que Etiopía no puede aceptar:

“En relación con el denominado 85% de la frontera (con Eritrea), hemos dicho siempre que no tenemos ninguna objeción y que puede demarcarse de inmediato”, dijo Meles a los diplomáticos residentes en Addis Abeba en una reunión de información a la que asistieron representantes de la prensa. “Meles dijo que el desacuerdo respecto del 15% restante de la frontera podría resolverse mediante el diálogo con Eritrea, país que estuvo en guerra con Etiopía entre 1998 y 2000.”¹

En una entrevista con el *Ethiopian Herald* de 7 de diciembre de 2004, reproducida por el Walta Information Center, el Primer Ministro condenó una vez más la Decisión del 13 de abril de 2002 y exigió su modificación:

“Hemos reiterado que la decisión adoptada por la Comisión no conduce a la paz. Cualquier intento de aplicar la decisión sin modificarla podría socavar la paz entre los dos países, que es precaria y aún no se puede dar por segura. Por consiguiente, sugerimos una propuesta de diálogo y negociación para llegar a una solución ... La comunidad internacional comprendió que la aplicación de la decisión de la Comisión de Fronteras podría socavar la paz entre los dos países ...”²

Aunque la Comisión de Fronteras pueda sentirse alentada por el hecho de que Etiopía esté considerando la posibilidad de pagar su parte de los gastos del tribunal, la propuesta de Etiopía no dice nada acerca de sus obligaciones pendientes de cumplimiento que son mucho más importantes. Etiopía no ha cumplido la orden de la Comisión, de 17 de julio de 2002, de dismantelar los asentamientos ilegales en el

¹ *Ethiopia agrees to demarcate most of border*, Reuters (3 de diciembre de 2004).

² *Meles says the new peace initiative will bring about lasting and durable peace between Ethiopia and Eritrea*, *Ethiopian Herald*, reproducido por el Walta Information Center (7 de diciembre de 2004).

territorio eritreo, que fue respaldada explícitamente por el Consejo de Seguridad el 14 de agosto y el 6 de septiembre de 2002. Tampoco ha cumplido las resoluciones del Consejo de Seguridad en que se exhorta a las partes a abstenerse de trasladar a poblaciones hacia zonas afectadas.

Corresponde a Etiopía expresar de inmediato su respeto incondicional por la labor de la Comisión de Fronteras, incluida la aceptación plena de la decisión del 13 de abril de 2002. Etiopía tiene que retirar sus tropas del territorio eritreo y cooperar plenamente con la demarcación rápida de la frontera.

(Firmado) Lea **Brilmayer**
Asesora Jurídica de la Oficina del Presidente
Estado de Eritrea
